

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...Puntos Constitucionales compañeras y compañeros diputados.

De dar inicio a esta Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y desarrollar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, no sin antes agradecer al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, quien el día de hoy funge como Secretario de esta Comisión, muchísimas gracias diputado. Adelante.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Como lo ha pedido la Presidencia, esta Secretaría procede a pasar lista de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Diputada Presidenta, del Listado de Asistencia se advierte la existencia del quórum, en tal sentido puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas del día martes cuatro de febrero el año dos mil veinte.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Pido a la Secretaría dé cuenta de la propuesta de la orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Javier González Zepeda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, discusión y en su caso, dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En lo concerniente en el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad y en observancia en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a la Comisión Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En virtud de que se encuentra el diputado proponente y quien nos ha pedido hacer uso de la palabra le damos el uso de la palabra al diputado Javier González Zepeda, para su exposición.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Con el permiso de la Presidenta, de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, compañeras y compañeros de los diferentes grupos parlamentarios que integran esta comisión, servidores públicos, medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenas tardes a todos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, no hay aspiración más legítima que proviene el del ideal de los jóvenes, los jóvenes siempre se han distinguido por su vitalidad, por su curiosidad, por ser propositivos y buscar construir una sociedad más justa y equitativa, son ellos los que con su entusiasmo han construido los sueños de transformación hacia estructuras políticas y sociales más democráticas y participativas, la lucha política de los jóvenes ha sido un factor decisivo para la transición política, para la democratización de las instituciones y para la apertura democrática, con ello se comenzó a construir una cultura de valores democráticos en México que aunque existe manera muy limitada todavía está en cierres y requiere de construir toda un andamiaje jurídico que le dé sustento y forma en las acciones cotidianas de la población en general.

Las y los jóvenes son una parte de la población que mece atención prioritaria por parte del Estado, no sólo por las etapas cruciales y las condiciones inéditas por las que atraviesa esta generación, sino porque la importancia e invaluable contribución pueden realizar en favor de su familia, municipio o Estado al desempeñar cargos públicos de alta responsabilidad, lo anterior da sentido fundamental para el desarrollo y crecimiento de cualquier país, en el país al año 2015, las 8 entidades con mayor número de habitantes en conjunto más de 64.05 millones de personas representan el 52.93% de la población total del Estado de México, concentra el 13.94% de la población nacional.

La integración de los jóvenes en la toma de decisiones es cuestión fundamental, para el desarrollo de nuestra Entidad, es necesario dar un voto de confianza a la juventud y abrir espacios para alentar su participación sobre todo en un ámbito tan requerido como la política y el Gobierno, en este tenor las ideas debemos recordar que las leyes necesitan ser un elemento que propicie la participación de los jóvenes en la política, durante muchos años se ha impulsado la participación de los jóvenes como sujetos que desde los 18 años pueden votar y ser votados, esto es una gran oportunidad que permite a cualquier joven lograr ser diputado o miembro de un ayuntamiento, representar a sus conciudadanos, en el caso de la edad requerida para el artículo 58 de la Carta Magna, establece que para ser Senador se requiere la edad de 25 años cumplidos el día de la elección.

La edad no hace aún mejor o aún peor servidor público, la edad es una medida de tiempo que no denota la capacidad, experiencia, potencial, compromiso, inteligencia y responsabilidad de una persona, la participación de los legisladores de menor edad ha permitido revitalizar en el

Congreso Federal y dotar de voz y voto a todos los jóvenes mexicanos, hoy, hoy en día contamos con jóvenes destacados en esta “LX” Legislatura, como los diputados Montserrat Ruíz Páez; Julio Hernández Ramírez; Bryan Tinoco Ruíz y Brenda Aguilar Zamora, en este tenor de ideas la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece una limitante sin motivo alguno para la participación de los jóvenes en la administración pública.

La Entidad al establecer 30 años como edad mínima para ser Secretario del Despacho del Ejecutivo Estatal, esto ya ha sido ampliamente superado en otras entidades, por lo menos en 7 entidades que son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nayarit, para ser un Secretario de Estado se establece como requisito constitucional contar con 25 años cumplidos y en otros 4 estados, más sólo la mayoría de edad.

Por lo que el objetivo de esta propuesta es modificar la Constitución del Estado, para que los jóvenes mexiquenses a partir de los 25 años puedan ser Secretarios de Despacho y así coadyuvar con el Gobierno del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las y los mexiquenses.

Es cuanto señora Presidenta. Gracias compañeros diputados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Javier González, por la exposición de su iniciativa, le pido respetuosamente a la Secretaría proceda a dar lectura del dictamen y del proyecto de decreto que han sido conformados para facilitar los trabajos de esta Comisión Legislativa. Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea la Presidencia de la “LX” Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en comendo a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma en el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sustanciado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo preceptuado en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículo 13 A, 70, 73, 75,78,79 y 80 del Reglamento someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La Iniciativa de decreto en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Javier González Zepeda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con apego al estudio de la Comisión Legislativa, destacamos que la iniciativa de decreto propone reformar el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que para ser Secretario de Despacho del Ejecutivo se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

TERCERO. Previa aprobación de la Legislatura remítase la minuta proyecto de decreto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría haga saber a la Comisión Legislativa los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue sometida a la consideración de la "LX" Legislatura por el diputado Javier González Zepeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en uso del derecho referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en las disposiciones jurídicas aplicables, la Presidencia habré la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se ha compañía y pregunta a las diputadas y a los diputados integrantes de esta comisión legislativa, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas. Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días compañeras y compañeros, con su venia señora Presidenta, me causa mucha curiosidad la razón de fondo que tiene detrás esta reforma, por cierto una exposición de motivos, bastante motiva sobre la preocupación de nuestros jóvenes políticos la cual sin duda es importante en la formación política de nuestro Estado y de nuestro país, pero no por las razones expresadas.

Pareciera ciertamente sospecha la agilidad que se le ha dado a esta iniciativa ya que hasta la fecha no hemos tenido una sola discusión del tema y el día de hoy hemos sido convocados para dictaminarla.

Cuando la gran mayoría de nosotros hemos presentado iniciativas de gran peso jurídico ni siquiera ha llegado hacer agendadas en nuestra Honorable Junta de Coordinación Política para su discusión, por lo que han terminado en lo que conocemos, en el argot legislativo como la congeladora, y es lamentable vislumbrar la realidad de este modo compañeras y compañeros y es lamentable ver que todo lo que hemos criticado en este tiempo se siguen viendo materializadas en esta Legislatura, que se dice ser diferente.

Al respecto parece que nuevamente se está creando un traje a la medida poniendo en riesgo la propia legitimidad de los actos jurídicos que emanan de este Congreso, me parece pertinente señalar que incluso en el artículo 116 de nuestra Carta Magna establece un mínimo de 30 años de edad y no hay motivos expuestos para bajar los requisitos a 25 años, como señala esta iniciativa, si bien necesitamos la integración de las juventudes en los aspectos políticos y democráticos del país, también necesitamos que los servidores públicos tengan la preparación necesaria para desempeñar un cargo de esa magnitud y a los 25 años muchos apenas vamos terminando la licenciatura, en el mejor de los casos con muy poca experiencia.

Por lo anterior expuesto, les pido respetar nuestro actual régimen constitucional que hasta ahora es acorde en los diferentes ámbitos territoriales.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias, diputada por su participación. Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias, diputada.

La iniciativa que estamos analizando, discutiendo y que seguramente será aprobada, en el fondo tiene una importancia que no podemos soslayar y es darle la oportunidad a los jóvenes que formalmente al cumplir 25 años puedan asumir cargos de alta responsabilidad, ser Secretario del

Despacho del Titular del Ejecutivo es una gran responsabilidad y todos reconocemos que hoy los jóvenes están muy bien preparados, no solamente a esa edad ya tienen una, incluso, hasta dos licenciaturas cubiertas, maestrías y doctorados, es increíble pero a esa edad los jóvenes ya están con la preparación, yo diría, más que suficiente, porque no es un asunto de edad la madurez y la responsabilidad, pero si va acompañada con la formación profesional, desde luego que es correcto.

Ahora, si para los cargos de alta responsabilidad basta con que tengan 18 años, ser ciudadanos como lo establece la Constitución para que ejerzan pleno derechos, yo no veo razón por los cuales podríamos negarle.

También quiero precisar que esta iniciativa se presentó el 15 de julio del año pasado y que de acuerdo con el proceso que lleva, estamos hasta con un retraso, debíamos estar dictaminando más rápido; entonces, no hay justificación para poder ponerle más peros a una iniciativa de esta naturaleza, por lo tanto pues yo les pido a mis compañeras y compañeros que procedamos con responsabilidad y que ojalá y podamos respaldar esta iniciativa.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputado Valentín González Bautista, por su participación.

Cedo el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

El objeto de esta iniciativa es disminuir la edad de 30 a 25 años para ocupar el cargo el Secretario General de Gobierno en el Estado, perdón de despacho, perdón, perdón, siempre se habla de los jóvenes como el futuro de nuestro país, de nuestro Estado, siendo el caso que nuestra propia legislación se limita su participación en cargos públicos a partir de cierta edad, que en el texto vigente establece 30 años, es de señalarse que la edad no es garante de conocimiento, hoy en día tenemos jóvenes que han demostrado capacidad para participar en la vida política d un país de manera efectiva y que la toma de decisiones aun y cuando son jóvenes ha sido acertada, por citar algún caso.

El caso de la compañera Luisa María Alcalde, ahora Secretaria del Trabajo y Previsión Social, siendo la secretaria más joven y con alto grado de responsabilidad a nivel federal, quien ya se ha desempeñado en otros cargos, tales como diputada plurinominal, actualmente ya cuenta con 30 años, esta reforma garantiza la participación de las y los jóvenes en cargo dentro de la Administración Pública, que insisto, aun y cuando son jóvenes, ello no es una limitante para demostrar que cuentan con la capacidad para poder realizar diversas tareas.

Hoy, en esta Cuarta Transformación la participación de los jóvenes en política es parte fundamental. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño. Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días.

Hace unos días, la corte dictaminó que para cierto puestos, basta con saber leer y escribir, no sé si leyeron la nota; yo creo que es muy acertado lo que propone el compañero Javier González Zepeda, en el sentido de darle oportunidad a los jóvenes, es un gran acierto lo que dice el compañero Valentín en el sentido de que hoy las nuevas generaciones de mexicanos vienen con una preparación mucho más intensa que en generaciones anteriores; entonces, yo veo con beneplácito esta propuesta que hace el compañero Javier, la acompaño con mucho gusto y lo felicito. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime. Adelante, diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias. Con su permiso Presidenta, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación.

La juventud mexicana constituye una importante fuerza social, económica, política y cultural. En este sector, recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del Estado, por ello, es necesaria la participación de los jóvenes en el servicio público.

Este importante sector de la población merece atención prioritaria, no sólo por el contexto actual; sino, por la importancia e invaluable contribución que pueden realizar en favor de toda la sociedad al desempeñar cargos públicos de alta responsabilidad.

De aprobarse esta iniciativa, nuestra Entidad se une a los Estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Morelos, Nayarit, donde la edad mínima para ser Secretario de Despacho es de 25 años; por tal motivo, en el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de la presente iniciativa.

Es necesario dar un voto de confianza a la juventud y abrir espacios para fomentar su participación, sobre todo en un ámbito tan requerido como la política y el Gobierno.

Seguiremos respaldando este tipo de iniciativas, con el fin de consolidar al Estado de México, como una Entidad que brinda mayores oportunidades de desarrollo a la juventud.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Esta Presidencia consulta a los integrantes...

Perdón diputado, no lo vi.

Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez. Adelante, diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Solamente saludar la propuesta que hace nuestro compañero diputado Javier, pues es el llamado a los jóvenes y el hecho de que se sea joven, no se tenga experiencia, no se quiere decir que no se pueden asumir retos como el de la gobernanza o el servicio público.

El Presidente de la República ha llamado a la renovación, ha llamado al cambio generacional y esto implica desde luego, nuevos matices que tiene que perfilarse en todos los órganos de Gobierno, tanto en tarea legislativa, como en el Ejecutivo, en el Poder Judicial, son pasos que tienen que darse y enhorabuena, saludamos esta iniciativa y va todo nuestro respaldo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado por sus comentarios, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias Presidenta. Con la venia de los compañeros.

Solamente para señalar que también el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se une a esta iniciativa enhorabuena, compañero de Acción Nacional.

Creo que es importante la inclusión, porque aun cuando podríamos analizar la exposición de motivos, que dio origen a que fueran los 30 años, por lo menos para desempeñar este cargo o estos cargos, lo cierto es que las nuevas generaciones ya vienen más revolucionadas, los mecanismos de enseñanza y aprendizaje son mejores, hay nuevas técnicas, mejores estrategias, que es sano, que se puedan mezclar con la experiencia que se tiene otros actores u otros servidores públicos con mayor edad; creo que esto enhorabuena, va a fortalecer por supuesto al Estado de México y por supuesto a la participación eminente que debe tener en todos los ámbitos de vida laboral, política y social. Es cuando Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar Ortega.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas. Adelante.

DIP. BEATRÍZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias Presidenta.

Para no quedarnos con el mal sabor de boca, yo creo y es muy conveniente y lo que dicen los compañeros diputados es muy importante que las nuevas generaciones no las hemos incluido a la vida política porque queremos, en muchos de los casos ha sido porque realmente el entorno

social, el entorno político nos ha obligado a incluirnos y eso va y me llama mucho la atención, decía mi compañero Gerardo de nuestra compañera María Luisa Alcalde, imagínense desde el 2005 ella ya era participante de la vida política, no fue un juego de azahar como muchos compañeros y compañeras que hoy están en espacios de Dirección Política en donde queremos y lo que sí debemos de cuidar es que no solamente sea para tapar a un hueco para acomodarles los lugares o los espacios a compañeros o compañeras que no han traído una trayectoria política y yo creo que más bien deberíamos de hacer énfasis en cómo están en este momento las distintas fuerzas políticas en nuestro Estado y para ver así también como hay un presupuesto que se asigna que deben de estar autorizados los partidos políticos, para el desarrollo político de las mujeres que también sea incluido para el desarrollo políticos de los jóvenes, porque eso sí es importante para garantizar y hoy podemos hacer el análisis compañeras y compañeros, digo hay compañeros que con toda la experiencia del mundo toman decisiones que pareciera a veces sorprendente y que no lo dice la edad como bien lo dicen y lo acaban de decir ustedes, eso lo da un proceso y ese proceso se hace dentro de la vida política, no es el asunto de la edad, incluso, sino va más allá de un fondo, de una formación y de una trayectoria y de la vida que estamos viviendo en este momento bajo un entorno social, político y económico que muchos nos han orillado.

Hoy tenemos a compañeros y no solamente a compañeros, tenemos a jóvenes que están subevaluados en un puesto cualquiera, ya no político, en cualquier empresa, con un doctorado que está ganando 10 mil pesos al mes.

Entonces, yo creo que sí es de fondo, si es un asunto que debemos de tratar, yo felicito a mi compañero al igual que ustedes porque también es una forma de empezar a ver qué tan bien nos estamos rezagando en la vida política y que también debemos de estar al tanto, no solamente en los espacios públicos sino también en los espacios de formación.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada por sus comentarios, no sé si no hay ningún otro comentario, ahora sí ésta Presidencia consulta a los Integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comentarlo.

Adelante con la votación, por favor.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La Secretaría informa que el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. La Secretaría informa que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con veintiocho

minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte y se pide a los integrantes de la comisión legislativa quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Les recuerdo compañeras y compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que a las trece horas tenemos reunión de comisiones unidas en este lugar; entonces, nos vemos a las trece horas por favor.

Muchas gracias.

Es Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con la Comisión de Legislación y Administración Municipal, para discutir la iniciativa por la que se eleva la categoría política de la ciudad, la villa, conocido como San Felipe el Progreso, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, nos vemos a las trece horas compañeras y compañeros.

Muchas gracias a todas y a todos.